



Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

INFOCOMEX 2023-012

Miércoles, 29 de marzo del 2023.

✓ Cambios en el formulario para Productos No Sujetos a Control de INEN.

A partir de las **6pm** del **30 de marzo de 2023**, se implementará la **actualización** del **formulario** para **Productos No Sujetos a Control** en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE), el cual permitirá que los operadores de comercio exterior y/o usuarios externos tengan la opción de **no realizar el pago de la tasa** (\$ 247,00 USD), por la obtención del **Certificado de Reconocimiento INEN**, para los **productos no sujetos a control**.

FUENTE: [Boletín: 19-2023 SENAE](#)

[Volver a inicio](#)

Boletín: 19-2023

Implementación de cambios en el formulario para Productos No Sujetos a Control de INEN en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE)

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA E y el Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN, comunica a los operadores de comercio exterior y al público en general que, a partir del 30 de marzo de 2023 a las 18h00, se implementará en la Ventanilla Única Ecuatoriana – VUE, mejoras en el formulario para productos no sujetos de control de INEN.

Entre las mejoras las mejoras informáticas a implementar se encuentra la adición de los campos: “Tipo de producto no sujeto a control”, “Justificación por la cual no se acoge al RTE” y “Declaración de responsabilidad”. Para conocer más información respecto a la implementación antes detallada, se pone a su consideración el siguiente enlace en el que se encuentra la comunicación realizada por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN): [Dar clic aquí](#).

Para que se puedan visualizar las mejoras indicadas, considerar las siguientes sugerencias:

- Eliminar historial de navegación de los navegadores utilizados para ingresar a Ecuapass.
- Eliminar los archivos temporales de los navegadores utilizados para ingresar a Ecuapass.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

[Volver a inicio](#)